

## HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 17 de marzo de 2015

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del mercado de Valores, les informamos del siguiente HECHO RELEVANTE:

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 25 de noviembre de 2014, la compañía ha abonado a los accionistas titulares de acciones con derecho al cobro al cierre del mercado bursátil del día 13 de marzo de 2014, con efectos el día de ayer 16 de marzo de 2015, la cantidad de cuatro céntimos de euro por acción.

El pago se ha realizado a los titulares de las acciones existentes hasta el momento del aumento de capital aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014, por lo que no se ha abonado a los titulares de las acciones resultantes de dicho aumento.

A día de la fecha se encuentra pendiente de ejecución un segundo pago en virtud del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 24 de noviembre de 2014, igualmente de cuatro céntimos de euro por acción, el cual deberá efectuarse el día 14 de junio de 2015 a los accionistas titulares de acciones con derecho al cobro al cierre del mercado bursátil del día 12 de junio de 2015.

En el momento en el que se realice el pago previsto para el día 14 de junio de 2015, la cantidad adeudada a los accionistas por la devolución de prima de emisión aprobada en la Junta General Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 14 de diciembre de 2007 se reducirá a dieciséis céntimos de euro por cada acción existente hasta el momento del aumento de capital aprobado en la Junta General de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014. La forma de pago de tal cantidad se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, previsiblemente, en el mes de junio de 2015.

Atentamente,